



El PSE-EE propone regular la actividad de los locales para jóvenes en Durango

Denuncian la pasividad de la alcaldesa ante este asunto, que no ve necesaria su regulación, a pesar de las más de 150 denuncias registradas el pasado año por molestias derivadas de estas lonjas.

El PSE-EE ha registrado hoy en el Ayuntamiento de Durango un borrador de ordenanza reguladora de la actividad de los locales para jóvenes. El objetivo es suscitar un debate que valore la necesidad de regular la actividad de ocio que este colectivo desarrolla en muchos bajos de edificios de viviendas de la localidad y que provocó 152 denuncias de vecinos en 2010, según los datos obrantes en la base de datos de la Policía Municipal.

Según ha explicado Pilar Ríos, portavoz socialista del Ayuntamiento, "esta legislatura hemos solicitado en repetidas ocasiones que se elabore una ordenanza reguladora de la actividad de los locales para jóvenes. Sin embargo, la alcaldesa llegó a contestar que no la veía necesaria. Insistimos, y en septiembre de 2010 solicitamos la elaboración de la ordenanza, junto con un informe detallado de los locales de jóvenes existentes en Durango".

Según datos de la Policía Municipal, en los últimos años se han producido las siguientes denuncias relacionadas con las molestias que generan los usuarios de locales en los que se reúne la juventud con fines de ocio y esparcimiento:

Año	Llamadas
2008	140
2009	122
2010	152
Enero 2011	10

A pesar de que los agentes municipales sólo tienen constancia de la existencia de 21 locales en Durango, la oficina técnica ha abierto

PSE-EE-ko Zinegotzia - Concejalía del PSE-EE
Durangoko Udala – Ayto. de Durango



expediente administrativo a un total de 23. De éstos, 12 tienen resolución de cierre, aunque sólo han llegado a clausurarse 3. El resto, está aún en fase de instrucción. “Estamos convencidos de que la cifra total de este tipo de locales en Durango supera los 60”, apostilla Pilar Ríos.

Nº de Expedientes Administrativos abiertos por el Ayuntamiento por año, presentado por el asesor jurídico el día 3 de febrero de 2011:

AÑO	Nº Expedientes Abiertos
2004	2
2005	1
2006	0
2007	2
2008	2
2009	9
2010	7

El PSE-EE de Durango considera “imprescindible” que los locales para jóvenes cumplan unos requisitos mínimos de seguridad, insonorización e higiene, “Es tarea del Ayuntamiento fijar las condiciones mínimas que deben poseer este tipo de locales”, añade Ríos.

“Otro aspecto a regular son los horarios, ya que la mayor parte de las denuncias vienen motivadas por los ruidos a deshoras”, insiste la portavoz socialista. Pilar Ríos también ha criticado la “pasividad” del equipo de Gobierno del Ayuntamiento, que sigue sin reaccionar ante las múltiples denuncias y los sucesos acontecidos en 2010 en algunos de estos locales.

La propuesta socialista para regular estas lonjas contempla la colaboración de todas las partes implicadas: jóvenes, padres y

PSE-EE-ko Zinegotzia - Concejalía del PSE-EE
Durangoko Udala – Ayto. de Durango



madres, propietarios de lonjas, vecinos y vecinas, así como del Área de Juventud del Ayuntamiento. “Es necesario elaborar un programa dirigido a la juventud, basado en una intervención preventiva y socio-educativa, que lleve a los jóvenes a emplear estas lonjas con responsabilidad, y que establezca medidas relativas al consumo de drogas o alcohol”, explica la concejala del PSE-EE. “Con ello incidiríamos en los consumos en los locales y también en la calle, concretamente en el botellón que se reúne los fines de semana en el pórtico de Santa María y en otros puntos de Durango”.